



DECRETO ALCALDICIO N° 44821

Quillón, 18 NOV 2015

VISTOS:

- Las solicitudes de Cometido Funcionario de José Bernal y Cintia Parada.
- El Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12 de Mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- Decreto Alcaldicio N° 2.651 de fecha 11 de Junio de 2015, que aprueba complemento del D. A. N° 2.294/2015.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subroge.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.966 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 del Departamento de Salud.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autorizase Cometido al o los funcionario (s) que se señala en la siguiente tabla:

Fecha	Funcionario	Cargo	Motivo	Lugar
17/11/2015	José Bernal Olivares	Conductor CESFAM	- Trámites administrativos, licencia médicas, correspondencia, medicamentos y otros	Bulnes-Chillán
17 al 19/11/2015	Cintia Parada Cartes	Asistente Social CESFAM	- Diplomado de metodología participativa	Chillán

2. El cumplimiento de la presente, proporcionará los beneficios establecidos según Ley N° 19.378, es decir, tendrán derecho a la cancelación de viáticos por los días antes mencionados y devolución de los pasajes respectivos.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

YLF/jsb.
17/11/2015

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)



RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



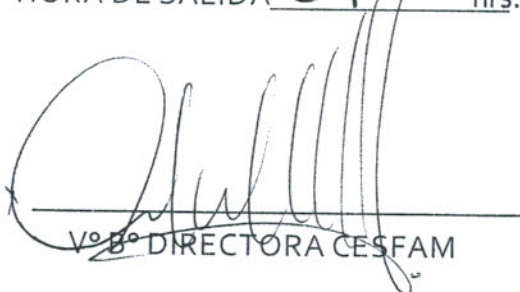
QUILLON 17 DE NOVIEMBRE DE 2015

COMISIÓN DE SERVICIO

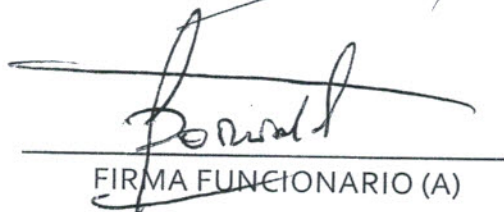
NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A):	<u>Jose Bernar Olivares</u>
CARGO QUE DESEMPEÑA :	<u>Coordinador COSFAM.</u>
LUGAR DEL COMETIDO :	<u>Bulnes - Chillón</u>
MOTIVO :	<u>EL DIA MARTES 17-11-15; SE UVO COMPROBACION</u> <u>PAP - EXAMENES - MEDICAMENTOS - TRAMITES</u> <u>ADMINISTRATIVOS - INMOBILIA - RADIOCOMUNICACIONES</u>

HORA DE SALIDA 0945 hrs.

HORA DE LLEGADA 16⁰⁰ hrs.


Vº Bº DIRECTORA CESFAM


Vº Bº DIRECTOR DESAMU


FIRMA FUNCIONARIO (A)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
CESFAM

QUILLON, 16 DE Noviembre DE 2015.

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A):	Cintia Parada Cortes
CARGO QUE DESEMPEÑA :	Asistente Social Encargada Participación
LUGAR DEL COMETIDO :	Chillán
MOTIVO :	Asistir a Diplomado de metodologías participativas los días 17 - 18 y 19 de Noviembre en la Ciudad de Chillán.

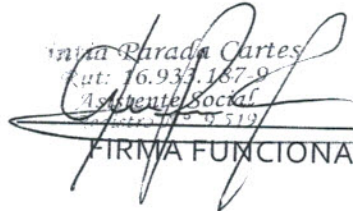
HORA DE SALIDA 8⁰⁰ hrs.

HORA DE LLEGADA 17⁰⁰ hrs.


V° B° DIRECTORA CESFAM


V° B° DIRECTOR DESAMU




Cintia Parada Cortes
Rut: 16.933.187-9
Asistente Social
N° 9519

FIRMA FUNCIONARIO (A)